

Deesa de los Ríos, síel de Olmeda y Aguilar Cavallero del orden de Santiago Ma-
ques de las llanos de las Alguazars del Consejo y Camara de su
Juez Protector particular y Substituto de las Memorias y obras Pias
en la ciudad de Murcia y otras partes fundo Doto el M. R.º Ene-
Padre Cardenal D.º Luis Belluga y Moncada siendo Obispo de
Cartagena, que oy son del Real Patronato; Librado à Instancia
de D.º José fernandez de Lima Abogado de los Reales Conse-
jos y Defensor de dhas. obras Pias; por el que se sabe y manda
al Señor conseydor de esta ciudad que luego y sin Dilacion algu-
na Remita testimonio al Juzgado de dho. Señor por mano del
José Gomez de Lavalle Secretario de S. M. y Escrivano de Cam-
ra del Consejo y de esta comision Integro y autentico de todas las
Diligencias practicadas en Razon de la Medida de la Deesa de los
Rios y demas tierras confinantes alas de dhas. obras Pias para
su vista y de lo que se pide por las partes Probee lo que sea Justo
cia; en Plazando desta ciudad para que dentro de Juince dias
parezca con poder bastante al Juzgado de dho. Señor en segu-
miento de dho. Negocio con lo demas que dho. Despacho Refiere
de cuyo contenido Inteligida esta ciudad - Acordo que cumplido
dese como se dese el Despacho de dho. Señor sacandose los tes-
timonios que expresa se Deduzcan asimismo por qualesquiera de los
Presentes Escrivanos testimonio de la Real Cedula expedida en la
de Mil setecientos y Dize en el que se Conzedem solo Dos Mil fanegas
de tierra para la fundacion de Niños y Niñas Huérfanos y de
Real Cedula expedida à fin de que se Deduzcan à Pasto las Deesas
antiguas para el Beneficio de las hieguas y esto entueguen alos se-
ñores Comisarios de esta Dependencia para que los Remitan à D.º
Benito Casanova Asistente desta ciudad en la Corte para que haga
las contradiciones convenientes y pida que el exeso de dhas. Dos mil
fanegas de tierra se Reduzca à Pastos de forma que quede cumplido
da la Real Voluntad y para la saca de dhos. testimonios se abra
el Archivo con la Regular solemnidad y unos y otros seden

